



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 18 de marzo de 2016, a propuesta del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Octava de las que rigen la convocatoria se ha procedido a designar, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 13 de febrero de 2017, **colaboradores y asesores especialistas** para la realización de tareas de apoyo y posterior corrección de la prueba de informática del segundo ejercicio de la fase de oposición, del personal que se relaciona a continuación:

ASESORES/AS ESPECIALISTAS

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
78559977 G	D. CLEMENTE BARRETO PESTANA, Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
43803561 S	D ^a MAGDALENA CABRERA VILLOSLADA, Técnico Auxiliar del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
43810446 T	D. ANGEL LUIS GARCÍA-GALÁN SABINA, Técnico de Grado Superior Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
78608145 X	D. ÁNGEL MÉNDEZ ÁLVAREZ, Técnico/a de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
42861887 F	D. JOSUÉ PÉREZ DE ARMAS, Técnico/a Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
54044434 T	D. DAVID DEL ROSARIO GEMMERLI, Técnico Auxiliar del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones

COLABORADORES/AS

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
43781940 Z	D. RAFAEL BUJALANCE JIMÉNEZ, Técnico de Gestión de Sistemas Informáticos del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones
78696282 B	D. ÁNGEL DELGADO LEÓN, Jefe de Unidad de Gestión Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones



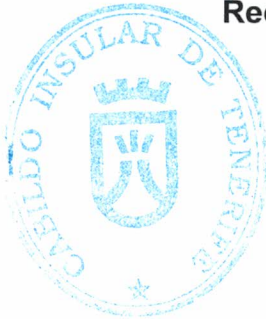
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
43819824 V	D. DANIEL MARTÍN LAMBEA, Técnico de Grado Superior Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
43801701 H	D. ABRAHAM PERÁLVAREZ BARRERA, Técnico Auxiliar del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones
42082620 A	D. ENRIQUE PIQUÉ JORGE, Técnico de Grado Medio del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra algunas de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2017.

**La Directora Insular de
Recursos Humanos y Defensa Jurídica**



M^a Dolores Alonso Álamo